

**RELACIÓN DE ENTIDADES PARA TRÁMITE DE AUDIENCIA.**

Considerando el texto propuesto en el proyecto de Decreto, se considera que las entidades a las que hay que otorgar el trámite de audiencia, son las siguientes:

- 1) Consejo Andaluz de Colegios Oficiales Veterinarios.
- 2) Federación Andaluza de Caza

En Sevilla a 04 de febrero de 2020

José María de Torres Medina

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA



Avda. de la Innovación s/n, Edif. Arena 1. 41020 Sevilla  
Tfno.: 955006300, Fax: 955006329,

1

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación: VH5DPPGR36BZPF94WD5U7NTRLR5XYNJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	05/02/2020
ID. FIRMA	VH5DPPGR36BZPF94WD5U7NTRLR5XYNJ	PÁGINA	1/1